Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración
Carpetas Nos. 1564 de 2016, 1562 de 2016, 1572 de 2016, 661 de 2015, 2972 de 2014 y 1460 de 2016

Versión Taquigráfica N° 829 de 2016

GENERAL LÍBER SEREGNI

Se declara ciudad el Municipio Nicolich y se designa con ese nombre

ESTATUTO DEL FUNCIONARIO DE LA AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

DIVORCIO CONVENCIONAL ADMINISTRATIVO

COMISIÓN NACIONAL DE HOMENAJE A JUAN ANTONIO LAVALLEJA Y ERECCIÓN DE UN MONUMENTO MAUSOLEO EN MINAS

DÍA DEL TRABAJADOR PORTUARIO

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 16 de noviembre de 2016

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Pablo González.
MIEMBROS:	Señores Representantes Pablo D. Abdala, Cecilia Bottino, Carlos Castaldi, Darcy de los Santos, Paulino Delsa, Macarena Gelman, Rodrigo Goñi Reyes, Pablo Iturralde Viñas, Ope Pasquet y Javier Umpiérrez.
DELEGADO DE SECTOR:	Señor Representante José Carlos Mahía.
COCURRE:	Señor Representante Alejo Umpiérrez.

SECRETARIA: Señora María Eugenia Castrillón.

PROSECRETARIO: Señor Manuel Nande.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo González).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee)

——Entre los asuntos entrados está el recurso de apelación presentado por los ediles de Lavalleja. Teniendo en cuenta el receso parlamentario, con la Secretaría se estuvo analizando el plazo del que se dispone para expedirse. Al pedir la ampliación de la información, el plazo vence a fines de mayo de 2017. Por lo tanto, tenemos tiempo para analizar el tema con tranquilidad.

En cuanto al proyecto sobre la regulación de la organización y funcionamiento de la Fiscalía General de la Nación, tal como se había solicitado, fue incorporado al orden del día.

Las comunicaciones generales fueron repartidas a los miembros de la Comisión.

Antes de comenzar con el orden del día, el señor diputado Mahía hará un planteo que estuvimos analizando en la bancada oficialista, y con el cual estamos de acuerdo.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- Presentamos un proyecto de ley que ya habíamos trabajado en la legislatura pasada, pero por razones de tiempo no se llegó a considerar. Por este proyecto se declara ciudad el área urbana, suburbana y de influencia del Municipio de Nicolich, departamento de Canelones, y se la designa con el nombre "General Líber Seregni".

Esta propuesta no es una iniciativa personal, sino que proviene de la comunidad, en particular, del Municipio. Esa iniciativa de esa localidad fue considerada por las autoridades del Municipio de la legislatura pasada y por las de esta. Como ya señalé, está apoyada por la comunidad en su conjunto.

Esta es una zona del departamento de Canelones en la que residen aproximadamente quince mil personas, según el último censo. En la exposición de motivos del proyecto de ley se visualizan los servicios que se han ido incorporando a esta localidad, que está ubicada en la confluencia de la Ruta Interbalnearia, Ruta Nº 101 y Ruta Nº 102, junto al Aeropuerto Internacional de Carrasco. Allí se señalan, entre otros, la creación en 2006 de la Junta Local y de la policlínica de ASSE en Empalme Nicolich; en 2007, el CAIF "Entre Todos" en Empalme Nicolich y la policlínica de ASSE en Aeroparque; en 2008, el Centro MEC en Aeroparque y el Jardín de Infantes Nº 293; en 2010, la creación del municipio electivo por iniciativa legal y del Centro Público de Empleo. No voy a leerlos todos porque voy a solicitar que la exposición de motivos del proyecto se adjunte a la versión taquigráfica.

Esta iniciativa la conversamos con el hoy senador Marcos Carámbula, quien hasta el período de gobierno anterior fue intendente de Canelones.

No voy a abundar en la personalidad que se pretende homenajear y reconocer, el general Líber Seregni. Todos los aquí presentes saben lo que él ha significado, no solo para nuestro partido, el Frente Amplio, sino para el Uruguay en su conjunto. Hablamos de una figura que ha trascendido largamente las fronteras de su propio partido.

En esa región nace la Ruta Interbalnearia, que también lleva el nombre del general Líber Seregni. Reiteramos que esta iniciativa que presentamos tiene el apoyo de la comunidad.

Un antecedente que me interesa mencionar dentro del propio departamento de Canelones -ayer conversábamos telefónicamente de esto con el senador Marcos Carámbula; yo no lo sabía- fue el cambio de

nombre que se dio a la localidad de Soca. El nombre original de esta localidad era Santo Tomás, haciendo referencia no solo a una cuestión religiosa, sino a los donatarios originales de ese desarrollo urbano, que eran los Burgueño. Al poco tiempo de fallecer Francisco Soca, hubo una iniciativa por la cual la ciudad, que hasta entonces se llamaba como acabo de señalar, pasara a llamarse Soca, que es como hoy conocemos ese poblado, ubicado en el noreste del departamento de Canelones.

En caso de designarse a lo que hoy es Municipio de Colonia Nicolich como ciudad General Líber Seregni, se podría dar el fenómeno que pasa en Montevideo y en cualquier ciudad del Uruguay; por ejemplo, alguien de Montevideo dice: “Yo soy del Cerro”, “Soy de La Teja”, “Soy de Palermo” o de algún otro barrio. Entonces, la idea es que los pobladores de las distintas villas -allí está Empalme Nicolich, Colonia Nicolich, Aeroparque- se identifiquen con el nombre de la ciudad, pero cada quien va a tener su identidad local a partir del barrio al que pertenece.

Estamos pidiendo a los colegas de la Comisión celeridad para tratar y aprobar este proyecto porque el próximo 13 de diciembre se cumplen los cien años del nacimiento del general Líber Seregni. Nuestra idea es que esta designación coincida con el centenario del general Seregni.

Dada la personalidad del general Líber Seregni y el origen de esta iniciativa, si pudieran acompañarla todos los partidos políticos para nosotros sería muy importante.

En el Senado también tendría un rápido tratamiento. De eso estuvimos conversando con el senador Carámbula. Por eso planteamos a los miembros de la Comisión que se analice el proyecto y, si es posible, se vote.

(Se autoriza la intervención del señor representante Alejo Umpiérrez)

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Quisiera una aclaración. Yo presenté alguna solicitud con respecto a poblaciones de mi departamento, pero me dijeron que a la Comisión que le correspondía tratar este tipo de asuntos era la Especial de Población y Desarrollo, por lo que allí fue a parar mi iniciativa.

Señalo esto para que no se haga una objeción procedimental; no tengo ninguna objeción al nombre. Obviamente, el general Seregni es un personaje político de trascendencia en el país que, como todos los personajes de una sociedad democrática, merece un reconocimiento en el espacio geográfico nacional.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- Cuando le di estado parlamentario al proyecto, un periodista de un portal tomó conocimiento y le dio difusión, y a partir de eso lo desarrollamos. Algún colega me advirtió que había proyectos de similar naturaleza en la Comisión Especial de Población y Desarrollo.

De acuerdo con la última ley aprobada sobre asuntos de descentralización, los límites de un municipio son competencia de los gobiernos departamentales. En este caso particular, se trata de la designación de una ciudad, que va a coincidir con los límites del municipio, pero que va a ser ciudad. Esa es la diferencia esencial. Si nosotros estuviéramos hablando de la creación de un municipio, eso sería de competencia del gobierno departamental porque en la legislatura pasada se entendió que era especialización de los legisladores departamentales el alcance geográfico del límite de un municipio o su creación a partir del desarrollo local.

Esta idea es distinta: es determinar que un territorio sea una ciudad y, por lo tanto, que tenga la jerarquía institucional que corresponda en el ordenamiento jurídico institucional de Uruguay; es como cuando alguna localidad pasa de pueblo a villa, o de villa a ciudad. Esa es la explicación que he recibido.

SEÑOR PRESIDENTE.- En cuanto a quién debe tratar cada proyecto, es el presidente de la Cámara el que lo destina a la Comisión que entienda pertinente. Sabemos que hay proyectos referidos a nombramiento de ciudades que están en la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente. Seguramente este tipo de cosas deberemos ajustarlas a la interna de la Cámara; el próximo presidente podrá trabajar en ello.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- No conocíamos el proyecto del señor diputado Mahía. Nos parece muy pertinente. En lo personal, estamos dispuestos a acompañarlo. Estamos dispuestos a votar todos los homenajes que se nos propongan con respecto a la figura del general Líber Seregni que, como decía el diputado proponente, más allá de su identificación notoria con una comunidad política muy definida -el Frente Amplio-, es evidente que a esta altura de las circunstancias lo exhiben decantado de pasión partidaria y, sin duda, desde todos los partidos tenemos un reconocimiento a su trayectoria y a su personalidad.

Sin perjuicio de ello, y en aras de actuar con la mayor honestidad intelectual, vamos a solicitar que en un lapso muy breve -no debería insumir ni siquiera el comprendido entre hoy y una próxima sesión de la Comisión- hagamos una consulta o demos noticia de la presentación de este proyecto y hablar fundamentalmente con nuestros diputados de este departamento, procurando una opinión favorable o, diría, en la certeza de obtenerla. Reitero que esto no tiene nada que ver con la persona del homenajeado, sino con los aspectos que el señor diputado Mahía recién mencionaba, por ejemplo, relacionado con la identidad departamental, con la identidad local. Estamos hablando de un departamento cuya realidad para mí es ajena.

Nos parece necesaria esa instancia porque este proyecto está entrando en este momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aceptamos el planteo que hace el Partido Nacional, y estaríamos analizando el proyecto en una próxima sesión.

Pedimos disculpas por estar planteando esto a fin de año. No hubiésemos querido que fuera así, pero se generó de esta manera.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Ya no tendremos más sesiones ordinarias de la Comisión, pero habíamos resuelto realizar sesiones extraordinarias cuando los asuntos lo ameritaran. En función de la cantidad de proyectos que tenemos para tratar, algunos de los cuales nuestra bancada tiene el propósito de resolverlos en este período legislativo porque son muy necesarios, y teniendo presente que el próximo jueves hay una sesión extraordinaria de la Cámara que comienza a la hora 12, proponemos que esta Comisión sesione ese día. Este tema podría ser tratado en esa reunión, en función de los fundamentos planteados por el señor diputado Mahía.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con lo conversado, tendremos una sesión extraordinaria de la Comisión el próximo jueves a la hora 9 y 30. Ordenaremos las prioridades en función de lo que quede pendiente en el día de hoy.

Se pasa a considerar el asunto referido a la regulación de la producción, planificación, contratación, distribución y asignación de la publicidad oficial.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Apelamos a la benevolencia de los colegas para solicitar un poco más de tiempo para estudiar este tema. La agenda ha estado muy cargada, y no hemos tenido oportunidad de conversar con los compañeros de bancada -otras prioridades han demandado nuestra atención- para informar sobre este proyecto y definir una posición de sector y de partido.

Tal vez hayamos avanzado para la sesión extraordinaria prevista.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se integraron al análisis del proyecto algunos sustitutivos presentados por los señores diputados Umpiérrez y Goñi Reyes, que ya fueron repartidos entre todos los miembros de la Comisión.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Aceptamos la propuesta de la bancada del Partido Nacional, a pesar de que el señor diputado Pasquet había propuesto que en el día de hoy se aprobara este proyecto en general a efectos de dar una señal de que estamos en condiciones de avanzar.

De todos modos, queremos dejar sentado que esperamos que, en la medida de lo posible, este proyecto se apruebe antes de que finalice este año.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esta propuesta surge de la sociedad civil y tiene el acuerdo de todos los partidos. Me parece que la señal ya fue dada por todos los partidos cuando se presentó el proyecto. No me parece que votar hoy el proyecto en general dé una nueva señal; en todo caso, que se lean las versiones taquigráficas porque es un tema que ha venido tratándose.

Corresponde tratar el proyecto por el que se declara el 6 de abril de cada año como Día de la Laicidad.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Este proyecto se originó en una asociación de padres en pro de la educación laica. Viene, pues, de la sociedad civil. Se nos pidió a varios de nosotros la firma para darle estado parlamentario y lo hicimos con mucho gusto. Estamos convencidos de la pertinencia del proyecto.

Es muy sencillo. Lo que dice es, simplemente, que se declara el Día de la Laicidad aquel día del año 1909 en que se promulgó la ley que prohíbe toda forma de instrucción religiosa en los establecimientos públicos de enseñanza. Es un terreno en el cual creo que estamos todos de acuerdo; creo que está más allá de cualquier discusión.

Me parece oportuno y conveniente solemnizar esta fecha que tiene una relevancia señalada en la implementación de lo que después pasó a ser un principio constitucional. Ese es el sentido de la propuesta.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Nos parece muy relevante este proyecto. Inclusive, ya hemos esbozado algún debate en esta Comisión acerca de la laicidad. Nos parece importante seguir trabajando sobre el tema.

Llevaríamos el tema a nuestra bancada y en una próxima sesión estaríamos en condiciones de votar. Recuerdo que la señora diputada Susana Andrade solicitó ser recibida por esta Comisión cuando tratemos el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que la señora diputada Andrade presentó un proyecto sobre diálogo interreligioso, pero no con este tema.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Pedimos una semana más para hacer las consultas correspondientes.

SEÑOR DELSA (Paulino).- Estoy tan de acuerdo en que el 6 de abril sea designado Día de la Laicidad que lamento ser suplente y no poder estar presente cuando sea votado.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con lo manifestado, se posterga el tratamiento del punto.

Correspondería tratar el proyecto por el cual se designa a un tramo de la Ruta Nacional Nº 63 “Juan Pedro Tapié Piñeyro”. Se había invitado a la diputada Stella Viel para hablar sobre el punto, pero no pudo asistir. En el plenario ya se habló del señor Juan Pedro Tapié Piñeyro, que era socio del London- París, y que ha actuado en la zona de San Ramón.

Por lo tanto, analizaremos el punto cuando asista la señora diputada Viel.

El siguiente punto del orden del día refiere a la aprobación del estatuto del funcionario de la Agencia Nacional de Vivienda.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Habíamos sugerido poner este tema en el orden del día en virtud de la urgencia que tiene.

Este proyecto tiene media sanción. Estudiando las versiones taquigráficas, vimos que se habían realizado algunas observaciones por parte del Partido Colorado y del Partido Nacional. Por lo tanto, sugerimos que se convoque lo más rápidamente posible al presidente de la Agencia Nacional de Vivienda, el arquitecto

Francisco Beltrame, a efectos de evacuar las dudas que se tenga sobre este proyecto y así poder darle aprobación definitiva, ya que este estatuto es sumamente necesario para la reestructura que está haciendo la Agencia, que fue observada por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con lo expresado, se convocará al señor Francisco Beltrame para la hora 10 de la próxima sesión extraordinaria del 24 de noviembre.

Corresponde tratar la regulación de la organización y funcionamiento de la Fiscalía General de la Nación.

SEÑORA GELMAN (Macarena).- Solicitamos que se invite al Fiscal de Corte a efectos de evacuar algunas consultas con relación al proyecto.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Este proyecto es muy importante, sobre todo en vistas de la aplicación del nuevo Código del Proceso Penal, que empezará a regir el año próximo. Por lo tanto, solicito que también se invite a la Asociación de Fiscales, que seguramente tienen mucho que decir sobre lo que será su ley orgánica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Intentaremos que vengan la primera semana de diciembre.

Corresponde tratar el proyecto sobre el divorcio convencional administrativo.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Para empezar a ilustrarnos en esto, solicito que se envíe una copia del proyecto y su exposición de motivos al Instituto de Derecho Procesal, y al Instituto de Derecho Civil I y IV de la Universidad de la República, al Colegio de Abogados del Uruguay, a la Asociación de Escribanos del Uruguay y a la Asociación de Magistrados del Uruguay. Como actores de este proceso, creo que son los más involucrados por la especificidad de la temática.

SEÑOR PRESIDENTE.- Daremos trámite a la solicitud del señor diputado.

En consideración el proyecto por el que se declara feriado no laborable el 15 de junio de cada año para los trabajadores de la enseñanza privada.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Estamos en condiciones de aprobar este proyecto, en virtud de que habíamos hecho una consulta al Poder Ejecutivo, que no solo la validó, sino que envió un proyecto similar a esta Comisión.

(Diálogos)

SEÑOR PASQUET (Ope).- El proyecto instituye el Día Nacional del Trabajador de la Enseñanza Privada como feriado no laborable, pero no acota esa declaración de no laborable al ámbito de los trabajadores de la enseñanza privada, sino que lo establece con carácter general. ¿Esa es la intención del Poder Ejecutivo y de la bancada de gobierno?

Yo estoy dispuesto a votar el feriado no laborable para los trabajadores de la enseñanza privada, pero consagrarlo para todos los trabajadores del país me parece francamente un exceso.

Quizás haya un malentendido o esté mal la redacción.

SEÑOR PRESIDENTE.- De la exposición de motivos se desprende claramente que la intención es que el feriado sea para los trabajadores de la enseñanza privada.

Deberíamos corregir el texto para que quede claro que el feriado no laborable es exclusivamente para los trabajadores docentes y no docentes de la enseñanza privada.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Me parece que esa es la corrección que hay que hacer, pero de la muy escueta exposición de motivos del Poder Ejecutivo no sé cómo se desprende esa interpretación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Mi interpretación surge de la lectura de los antecedentes, que incluyen las Carpetas 1481/12 y 565/15, que tiene unos trescientos folios, donde se analiza el tema de fondo. Al Poder Ejecutivo se le enviaron estos antecedentes para que tomara posición.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Si tuviéramos que considerar todo lo que está por ahí, pero no figura en los proyectos ni en las exposiciones de motivos, los resultados serían asombrosos. Yo me atengo a lo que está en el proyecto y en la exposición de motivos. Tal como está, creo que no lo podemos votar. Tenemos que introducir una precisión, un ajuste, que circunscriba esto al ámbito de la enseñanza privada.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Sugiero que el artículo único del proyecto establezca: " Declárase el 15 de junio de cada año 'Día Nacional del Trabajador de la Enseñanza Privada' feriado no laborable para todos los trabajadores de ese sector de actividad".

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a repartir por mail los antecedentes para que los legisladores los tengan. En función de eso resolveremos.

En consideración la creación de la Comisión Nacional de Homenaje con el cometido de organizar el traslado de los restos mortales del brigadier general Juan Antonio Lavalleja y la erección de un monumento mausoleo en la catedral de la ciudad de Minas.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier).- Hay un informe lapidario del Ministerio de Educación y Cultura en el sentido de realizar el traslado. Pero quizás deberíamos volver a distribuirlo porque hace mucho tiempo que se hizo, y puede aclarar algunas cosas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos una solicitud de las fuerzas vivas de Lavalleja y de los dos diputados del departamento -el señor diputado Mario García y el señor diputado Javier Umpiérrez- promoviendo esta acción. Tenemos solamente la respuesta del Ministerio de Educación y Cultura, pero la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación no se ha expedido. También estuvieron aquí la Comisión del Bicentenario de Lavalleja planteando la necesidad del traslado.

Sugiero que insistamos ante la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación que con urgencia haga un informe y se expida.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier).- Solicito que este asunto se incorpore nuevamente al orden del día cuando se reciba ese informe.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con respecto a los proyectos "Día de la Resistencia Indígena y Afrodescendiente", "Día del Orgullo de la Negritud" y "Día de la Diversidad Cultura", la señora diputada Susana Andrade nos pidió estar presente cuando se trataran.

Creo que hay consenso en cuanto a que el 12 de octubre no se puede seguir llamando "Día de la Raza". En lo que no estamos de acuerdo, y en lo que deberíamos trabajar, es en cómo se debería llamar. Quizás la próxima presidencia de la Comisión también pueda aportar en ese sentido.

El último punto del orden del día refiere al Día del Trabajador Portuario.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- En virtud de que este proyecto fue presentado por la señora diputada Gabriela Barreiro, solicitamos que se le convoque, así como al directorio de la Administración Nacional de Puertos, a efectos de expresarse.

SEÑOR PRESIDENTE.- Procederemos a hacer las invitaciones solicitadas.

Por último, anuncio que nos están invitando al Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras, que se va a realizar los días 22 y 23 de noviembre a la hora 9 en la Sala 17 "Dra. Paulina Luisi". Se trata de un tema muy importante, sobre todo teniendo en cuenta que el 95% de las armas pequeñas y ligeras están en manos de civiles.

Se levanta la reunión.